

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Titular del piso. Agustina Atienza Cobos, 2, 1.º A.
 Andoni Ballarín. Agustina Atienza Cobos, 2, 10.º.
 José M.ª Pinilla. Agustina Atienza Cobos, 2, 2.º A.
 Hipólito Rubalcaba. Agustina Atienza Cobos, 2, 2.º B.
 Mariano Martínez. Agustina Atienza Cobos, 2, 2.º C.
 Fernando Muñoz. Agustina Atienza Cobos, 2, 2.º D.
 José Marín. Agustina Atienza Cobos, 2, 3.º A.
 Carlos Calle. Agustina Atienza Cobos, 2, 3.º C.
 Petra Valentín. Agustina Atienza Cobos, 2, 3.º D.
 Manuel Torrico. Agustina Atienza Cobos, 2, 4.º A.
 Diego Romeo. Agustina Atienza Cobos, 2, 4.º C.
 Rendón Calvera. Agustina Atienza Cobos, 2, 4.º D.
 Blas Dueso. Agustina Atienza Cobos, 2, 6.º A.
 Titular del piso. Agustina Atienza Cobos, 2, 6.º B.
 José A. Fuertes. Agustina Atienza Cobos, 2, 6.º D.
 Antonia Laplaza. Agustina Atienza Cobos, 2, 7.º B.
 Amancio Callizo. Agustina Atienza Cobos, 2, 8.º A.
 José M.ª Bueno. Agustina Atienza Cobos, 2, 8.º B.
 Ester Gil. Agustina Atienza Cobos, 2, 9.º A.
 Titular del piso. Demetrio Galán Bergua, 6, 1.º A.
 Vicente Larrosa. Demetrio Galán Bergua, 6, 1.º C.
 José Caravaca. Demetrio Galán Bergua, 6, 1.º D.
 Titular del piso. Demetrio Galán Bergua, 6, 10.º D.
 Titular del piso. Demetrio Galán Bergua, 6, 2.º B.
 José Martínez García. Demetrio Galán Bergua, 6, 2.º D.
 Esteban Buxeda. Demetrio Galán Bergua, 6, 3.º A.
 David García. Demetrio Galán Bergua, 6, 3.º C.
 José Manuel Serrano. Demetrio Galán Bergua, 6, 4.º D.
 Sergio Hernando. Demetrio Galán Bergua, 6, 5.º A.
 Lourdes Elipe. Demetrio Galán Bergua, 6, 5.º B.
 Isaac Lafuente. Demetrio Galán Bergua, 6, 5.º D.
 M.ª Angeles Pila. Demetrio Galán Bergua, 6, 6.º B.
 Josefina Domínguez. Demetrio Galán Bergua, 6, 7.º A.
 Tomás Munguía. Demetrio Galán Bergua, 6, 7.º C.
 Pedro Munguía. Demetrio Galán Bergua, 6, 7.º D.
 Titular del piso. Demetrio Galán Bergua, 6, 8.º B.
 Fernando Gracia. Demetrio Galán Bergua, 6, 8.º C.
 Carlos Viadel. Demetrio Galán Bergua, 6, 9.º A.
 Carmen Artal. Demetrio Galán Bergua, 6, 9.º B.
 Miguel Peiro. Demetrio Galán Bergua, 6, 9.º C.
 Araceli Roper. Demetrio Galán Bergua, 6, 9.º D.
 Zaragoza, 8 de marzo de 2013. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Aragón

Núm. 3.171

ANUNCIO sobre acuerdo plenario de la Junta de Gobierno del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Aragón para la creación y registro de fichero con datos de carácter personal del día 28 de diciembre de 2012, que aprueba la regulación del fichero de titularidad pública del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Aragón.

A fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y asegurar a los interesados el ejercicio de sus legítimos derechos, dispongo que el Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Aragón es titular del fichero de datos de carácter personal que se relaciona y describe en el anexo de este documento. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOPZ, "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca" y "Boletín Oficial de la Provincia de Teruel".

Se aprueba la creación del fichero que se dice en anexo que contiene datos personales.

Zaragoza, 13 de marzo de 2013. — El presidente, Miguel Ruiz Lizondo.

ANEXO I

Nombre del fichero: *Sociedades profesionales.*

Finalidad del fichero: Gestión y llevanza del registro de sociedades profesionales.

Usos previstos para el mismo: Potestad sancionadora, otras finalidades.

Personas a las que se solicitan los datos: Solicitantes.

Procedimiento de recogida de los datos personales: Los datos proceden del propio interesado o su representante legal. Registros públicos.

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: CIF/NIF, económicos, financieros y de seguros, nombre y apellidos, dirección (postal/electrónica), teléfono, datos de sanciones penales, datos de sanciones administrativas, administradores, socios profesionales y no profesionales, datos académicos y profesionales.

Cesiones previstas de los datos: Organos judiciales, otros órganos de la Administración del Estado, otros órganos de la Comunidad Autónoma, colegios profesionales.

Transferencias internacionales de datos: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Responsable del tratamiento del fichero: Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Aragón.

Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos ARCO: Secretaría del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Aragón (CIF/NIF: Q-5.067.001-G). Dirección: Calle Joaquín Costa, 16, principal izquierda, 50001 Zaragoza. Teléfono: 976 217 374.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Nivel medio.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 3.047

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de febrero de 2013 se otorga a José Antonio Gil Gimeno la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo ubicado en el paraje "Carrañón" o "Estanca", polígono 13, parcela 193, en el término municipal de Mara (Zaragoza), margen derecha del río Perejiles (9013008), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 21.680,10 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 2,465 litros/segundo, con destino a riego de 4,22 hectáreas en el polígono 13, parcelas 193, 201, 203 y 204, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 6 de febrero de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 3.048

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 9 de enero de 2013 se otorga a SAT número 1.733, Granja San Miguel, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, en la margen derecha del arroyo Villalpando, perteneciente a la cuenca del río Huerva, en el paraje "Palomares" (polígono 503, parcela 291), en la localidad de Mainar (Zaragoza), con destino a usos ganaderos (1.000.000 de aves, en el polígono 503, parcelas 291, 293 y 294), para lo cual solicitan un volumen anual de 120.217 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 8,55 litros/segundo, con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 9 de enero de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 3.049

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 9 de enero de 2013 se otorga a José Lafuente Arnal la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo ubicado en el paraje "La Cañada", polígono 3, parcela 11, en el término municipal de Nombrevilla (Zaragoza), en la margen izquierda del arroyo Villarroya, perteneciente a la cuenca de río Huerva (90132), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 5.000 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,933 litros/segundo (julio), con destino al riego de 2,7314 hectáreas de encina micorrizada en el paraje "El Judiar", polígono 2, parcela 62, en el mismo término municipal mencionado, con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 9 de enero de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 3.050

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de noviembre de 2012 se otorga al Ayuntamiento de Zaragoza, Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Unidad de Conservación del Medio Natural, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo ubicado en el Parque de San Juan de Mozarrifar, polígono 11, parcela 446, en el término municipal de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), en la margen derecha del río Gállego (90127), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de